



"Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos, a 24 de agosto de 2016.

ASUNTO: Suficiencia presupuestal de requisiciones
Origen del Recurso: Estatal.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
P R E S E N T E.

Con relación a las requisiciones registradas en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), el día 24 de agosto del presente año, a través de la cual esta Unidad Administrativa a mi encargo, solicita la adquisición de los bienes ahí especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal DPGGP/1080/2016 de fecha 28 de junio de 2016, firmado por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público.

Conforme a dicho oficio, se otorga Suficiencia Presupuestal específica Estatal por la cantidad de \$ 39,700.00 (Treinta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), con cargo a las partidas presupuestales siguientes:

NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTUDIO DE MERCADO NO.	REQUISICIÓN NO.	IMPORTE DE REQUISICIÓN
1	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	676	555	\$ 11,950.00
2	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	677	552	20,750.00
3	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	675	590	7,000.00
				TOTAL	\$ 39,700.00

Monto aplicable a las requisiciones y la investigación de Estudios de Mercado referidos, por lo que manifiesto que la Oficina del Subsecretario de Gobierno, centro de costo 2.2.4, cuenta con los recursos presupuestales para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORTES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO,
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚM. SG/0080/2015,
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2015.

25 AGO 2016

C.O.P. LIC. RICARDO S. ROBLEDO CHÁVEZ, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, Para su conocimiento y efectos procedentes
C.C.P.- Archivo / Minutario.
MCSC/FPP/szm

